



**DECRETO DE 15 DE JUNIO DE 2018 DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, POR EL QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER 12 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Mediante Decreto de 11 de agosto de 2014 del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias (modificado posteriormente por Decretos de distintas fechas) se procedió a nombrar a los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para proveer 12 plazas de la categoría de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Por la Coordinación General de Seguridad y Emergencias se ha formulado propuesta de modificación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de fecha 21 de mayo de 2014, para proveer 12 plazas de la categoría de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

La nueva composición del Tribunal Calificador se ajusta a lo previsto en la base 6ª.1 de las bases específicas que habrán de regir la convocatoria de las pruebas selectivas de la categoría de Policía Municipal referenciada.

En consecuencia, en uso de las competencias otorgadas mediante Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias

**DISPONGO**

**Primero.-** Nombrar como Presidente Titular del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de 21 de mayo de 2014, para proveer 12 plazas de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal a Francisco Javier Aguilar Delgado, en sustitución de Enrique Álvarez Conde.

**Segundo.-** Nombrar como Vocal Suplente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de 21 de mayo de 2014, para proveer 12 plazas de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal a Mª Luisa Martín Martín, en sustitución de Francisco Javier Aguilar Delgado.

**Tercero.-** Publicar de este Decreto en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la sede electrónica ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)).

Contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente decreto, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 112, 115, 116, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).



Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presunta recurso contencioso administrativo dentro del plazo de seis meses.

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente decreto.

En ambos casos, el recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél (artículos 8.1 y 14.1.2ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III.- Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO  
DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

José Javier Barbero Gutiérrez